



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

# BANDO

**D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)**

## HACE SABER:

Que con motivo de la Obra de “**COLECTORES Y POZOS DE LA RED DE PLUVIALES**”, se va a proceder al “**CORTE CIRCULATORIO DE CALLE ESTREMOZ**”, por lo que se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

### **Por todo ello:**

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y la circulación de vehículos en las vías, días y horas que se indican a continuación:

**VIA: CALLE ESTREMOZ (AMBOS SENTIDOS).**

**DIA: DESDE LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO HASTA LAS 19.00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.**

Roquetas de Mar, a 04 de Junio de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón